

CONSTANCIA DE TÉRMINO ANTICIPADO DE RESIDENTADO MÉDICO N°048-2020-UPG-ERM

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE "SAN MARTIN DE PORRES", que suscribe;

HACE CONSTAR:

Que, el/la médico(a) cirujano(a) **GUTIERREZ CHALCO, CESAR MIGUEL,** alumno(a) de la Facultad de Medicina Humana, con **DNI N°42460491**, ha culminado el Programa de Segunda Especialidad - Residentado Médico, el día 30 de mayo de 2020, en la especialidad de **MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA**, de acuerdo con lo dispuesto en el D.L- 1512 con su ampliación en la R.M. N°311-2020-MINSA y al Acuerdo N°019-CONAREME-2020-AG, debiendo completar los requisitos establecidos en la Resolución Decanal N°1234-2019-FMH-USMP y la Resolución Rectoral N°839-2019-CU-R-USMP, para la emisión de la Constancia de Egreso y la obtención del título correspondiente.

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

La Molina, 01 de junio de 2020.



JCDCS/mfr